

Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

(Con cifras correspondientes al 30 de Setiembre del 2020)

(Informe no Auditado)



Fondo de Jubilaciones de los Empleados del BCR
Administrado por BCR-Pensiones Operadora de
Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Balance de Situación
Al 30 de Septiembre de 2020
(En colones sin céntimos)

	Notas	Septiembre 2020
ACTIVO		
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Cuentas corrientes y de ahorros	2	¢ 245,789,542
Productos por cobrar cobrar e cuentas corrientes y de ahorros		15,598
Inversiones en Instrumentos Financieros:		
Al valor razonable con cambios en otros resultados integrales		
Ministerio de Hacienda		60,439,767,943
Banco Central de Costa Rica		7,745,932,853
Otros emisores del sector público		14,843,115,597
De entidades financieras		35,335,564,652
De entidades no financieras		3,349,739,617
Al valor razonable con cambios en resultados		
De entidades financieras del país		1,444,292,170
De entidades no financieras del país		0
De entidades financieras del exterior		0
Total Inversiones en Valores		<u>123,158,412,831</u>
Productos y dividendos por cobrar asociados a inversiones instrumentos financieros		
Productos por cobrar		1,750,944,403
Cuentas por cobrar		183,841,925
Total Productos y dividendos por cobrar asociados a inversiones instrumentos financieros		<u>1,934,786,327</u>
TOTAL DE ACTIVOS		¢ <u>125,339,004,298</u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
Comisiones sobre Saldo Administrado		40,944,132
TOTAL DE PASIVO	2	<u>40,944,132</u>
PATRIMONIO		
Cuentas de Capitalización Individual		122,378,495,305
Aportes Recibidos por Asignar		0
Utilidad del año no capitalizada		0
Ajustes al Patrimonio		2,919,564,861
TOTAL DE PATRIMONIO		<u>125,298,060,166</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		¢ <u>125,339,004,298</u>
CUENTAS DE ORDEN		
Valor Nominal de títulos en custodia	2	¢ <u>121,560,547,743</u>
Valor Nominal de cupones en custodia	2	¢ <u>60,548,487,166</u>
Exceso de inversiones del fondo	2	¢ <u>0</u>
Faltante de inversión fondo	2	¢ <u>0</u>

María Luisa Guzmán Granados
Contadora de Fondos Administrados

Mauricio Rojas Díaz
Gerente General



Fondo de Jubilaciones de los Empleados del BCR
Administrado por BCR-Pensiones Operadora de
Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estado de Resultados Acumulado
Por el periodo terminado el 30 de Septiembre de 2020
(En colones sin céntimos)

	Notas	Septiembre 2020
Ingresos Financieros		
Ingresos financieros por efectivo y equivalentes de efectivo	¢	2,226,989
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros	2	6,908,441,941
Ganancia por valoración de instrumentos financieros		19,640,839
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros		277,519,674
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo		1,101,915,732
Ingresos por disminución de estimación		<u>485,950,552</u>
Total Ingresos Financieros		8,795,695,727
Gastos Financieros		
Pérdida por valoración de instrumentos		6,743,441
Pérdida en la negociación de instrumentos financieros		0
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo		0
Gasto por estimación de deterioro		<u>1,777,485,369</u>
Total Gastos Financieros		1,784,228,810
UTILIDAD ANTES DE COMISIONES		7,011,466,917
Comisiones		
Comisiones Ordinarias	2	<u>360,945,124</u>
UTILIDAD DEL AÑO	¢	<u>6,650,521,793</u>
Otros Resultados Integrales		
Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración a precios de mercado		<u>(831,867,619)</u>
Otros Resultados Integrales del período		(831,867,619)
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERÍODO	¢	<u>5,818,654,175</u>

María Luisa Guzmán Granados
Contadora de Fondos Administrados

Mauricio Rojas Díaz
Gerente General



Fondo de Jubilaciones de los Empleados del BCR
Administrado por BCR-Pensiones Operadora de
Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio
Por el período terminado el 30 de Septiembre de 2020
(En colones sin céntimos)

	Cuentas de Capitalización Individual	Aportes Recibidos por Asignar	Utilidad (pérdida) del ejercicio	Ajustes al Patrimonio	Total
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	113,089,790,753	12,677	0	2,705,215,319	115,795,018,749
Capitalización de utilidad no capitalizada del año anterior	0	0	0	0	0
Aportes de afiliados	5,135,175,189	0	0	0	5,135,175,189
Retiros de afiliados	(2,980,845,877)	0	0	0	-2,980,845,877
Aportes recibidos por asignar	0	534,473,673	0	0	534,473,673
Reclasificación de aportes identificados	534,486,350	(534,486,350)	0	0	0
Utilidad del año	0	0	6,599,888,891	0	6,599,888,891
Ganancia neta realizada por venta de inversiones trasladada al estado de resultados	0	0	0	(277,519,674)	-277,519,674
Ajuste por deterioro de instrumentos financieros	0	0	0	1,323,736,834	1,323,736,834
Capitalización de utilidades	6,599,888,891	0	(6,599,888,891)	0	0
Saldo al 30 de Septiembre de 2020	€ 122,378,495,305	0	0	3,751,432,480	126,129,927,785
Otros Resultados Integrales del período	0	0	0	-831,867,619	-831,867,619
Resultados Integrales Totales del período	€ 122,378,495,305	0	0	2,919,564,861	125,298,060,166

María Luisa Guzmán Granados
Contadora de Fondos Administrados

Mauricio Rojas Díaz
Gerente General



Fondo de Jubilaciones de los Empleados del BCR
Administrado por BCR-Pensiones Operadora de
Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

Por el periodo terminado el 30 de Septiembre de 2020
(En colones sin céntimos)

	Notas	Septiembre 2020
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Utilidad del año		6,599,888,891
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		
Ingreso por intereses	¢	-6,908,441,941
Flujos netos de efectivo provistos (usados) en actividades de operación:		
Cuentas por Cobrar		-12,564,861
Cuentas por Pagar		1,867,348
Intereses recibidos		6,912,961,998
Flujos netos de efectivo provistos en las actividades de operación		<u>6,593,711,434</u>
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Aportes Identificados		5,135,175,189
Aportes Recibidos por asignar		534,473,673
Retiros de Afiliados		-2,980,845,877
Flujos netos de efectivo provistos en las actividades de financiamiento		<u>2,688,802,985</u>
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión		
Compra Inversiones		-64,550,086,348
Venta Inversiones		54,736,173,645
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión		<u>-9,813,912,704</u>
Disminución neta en efectivo		-531,398,284
Efectivo al Inicio del Año	¢	<u>777,187,827</u>
Efectivo al Final del Año	2 ¢	<u><u>245,789,542</u></u>

María Luisa Guzmán Granados
Contadora de Fondos Administrados

Mauricio Rojas Díaz
Gerente General

Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

(Con cifras correspondientes al 30 de Setiembre del 2020)

(Informe no Auditado)

(1) Resumen de operaciones y principales políticas contables

(a) Resumen de operaciones

El Fondo de Jubilación de los Empleados del Banco de Costa Rica (el Fondo) se creó por medio de la Ley No.2796, del 10 de agosto de 1961. Hasta el 30 de Setiembre del 2007, su operación se encontraba regulada por la Ley No. 7983 de Protección al Trabajador, la Ley No. 7107 del 04 de noviembre de 1988 (Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional), por el Código de Comercio y por las normas y disposiciones de la Superintendencia de Pensiones. Este Fondo era una entidad legal independiente del Banco de Costa Rica, que no cuenta con personería jurídica propia.

A partir del 1 de octubre de 2007, este Fondo se encuentra bajo la administración de BCR Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. (la Operadora).

A partir de esa fecha, su operación se encuentra regulada por las disposiciones emitidas por La Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), así como por La Ley Reguladora del Mercado de Valores, La Ley de Protección al Trabajador y el Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario, previstos en la Ley de Protección al Trabajador (el Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones Creados por leyes especiales y Regímenes Públicos sustitutos al Régimen de IVM).

El propósito del Fondo de Empleados BCR consiste en crear para cada colaborador del Banco de Costa Rica (Banco o BCR), un plan individual de acumulación que permite desarrollar un ahorro laboral durante los años de servicio de éste en la institución, mismo que a su vez, es un complemento del actual Sistema de Reparto y del Régimen de Pensiones Complementarias establecido en la Ley de Protección al Trabajador. Los recursos se reciben de los aportes personales de los funcionarios del BCR y del aporte patronal que el BCR hace a sus empleados. Asimismo, los

Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

(Con cifras correspondientes al 30 de Setiembre del 2020)

(Informe no Auditado)

rendimientos producto de las inversiones que se efectúan con dichos recursos se capitalizan tan pronto como estos se devengan. Los recursos para este fondo son recaudados por medio del Banco de Costa Rica, por el área de Recursos Humanos, la cual se encarga de la recaudación para luego transferir a la Operadora los aportes de cada funcionario.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Protección al Trabajador y al artículo 55 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, el Banco de Costa Rica fue autorizado a operar planes de pensiones complementarias mediante la constitución de una sociedad especializada a cargo de un gerente específico. La operación y administración que esa sociedad haga de los fondos de pensiones, esta separada de la Operadora y los fondos deben manejarse en forma independiente, al igual que sus registros de contabilidad.

(b) Base de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

(c) Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

A partir del 17 de octubre del 2006, entró en vigencia una reforma al régimen cambiario por parte del Banco Central de Costa Rica, mediante la cual se reemplaza el esquema cambiario de mini devaluaciones por un sistema de bandas cambiarias. Producto de lo anterior, la Junta Directiva de dicho órgano acordó establecer un piso y un techo, los cuales se van a modificar dependiendo de las condiciones financieras y macroeconómicas del país. A partir del mes de febrero de 2015, el Banco Central de Costa Rica comunicó a través de su documento “Programa Macroeconómico” la ejecución en el cambio correspondiente a eliminar las bandas cambiarias, con el propósito de que el precio en la divisa sea producto de la oferta y la demanda, no obstante, este ente emisor fue claro en indicar que evitaría

Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

(Con cifras correspondientes al 30 de Setiembre del 2020)

(Informe no Auditado)

movimientos “violentos” en este macro precio. Por lo que se pasó de un sistema de bandas cambiarias a un sistema de flotación administrada. Conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 30 de Setiembre el tipo de cambio fue de compra 600.45 y venta 606.68 US\$1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente

(d) Registros contabilidad

Los recursos de cada fondo administrado y de la Operadora son administrados en forma separada e independiente entre sí, manteniendo registros contables individuales para un mejor control de las operaciones.

(e) Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades.

(f) Valuación de inversiones en valores

Instrumentos financieros no derivados:

Clasificación:

La normativa actual requiere registrar las inversiones en valores como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta se valúan a precio de mercado utilizando vectores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios (nivel 1).

Medición:

Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

(Con cifras correspondientes al 30 de Setiembre del 2020)

(Informe no Auditado)

El efecto de la valuación a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial.

Los reportos tripartitos no se valúan a precio de mercado.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

Reconocimiento:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

Des reconocimiento:

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

(g) Retiro de activos financieros

Un activo financiero es dado de baja de los estados financieros cuando el Fondo no tenga el control de los derechos contractuales que compone el activo. Esto ocurre cuando los derechos se realizan, expiran o se ceden a un tercero.

Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

(Con cifras correspondientes al 30 de Setiembre del 2020)

(Informe no Auditado)

Las inversiones disponibles para la venta que son vendidas y dadas de baja, se desconocen en la fecha de liquidación de la transacción. El Fondo utiliza el método de identificación específica para determinar las ganancias o pérdidas realizadas por la baja del activo.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación específica en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

(h) Amortización de primas y descuentos

Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método de interés efectivo.

(i) Ganancia o pérdidas no realizadas por valuación

Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta son llevadas a la cuenta de patrimonio

Plusvalía (minusvalía) no realizadas. Cuando se vende el activo financiero, al vencimiento o su recuperación se procede a liquidar por resultados del período la ganancia o pérdida neta registrada en la cuenta patrimonial.

(j) Deterioro en el valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua de los activos a lo largo de la vida útil.

Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

(Con cifras correspondientes al 30 de Setiembre del 2020)

(Informe no Auditado)

(k) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF y con la normativa emitida por el CONASSIF y la SUPEN requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

(l) Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Gestión de Activos y las disposiciones de política de inversión del Comité de Inversiones de la Operadora.

(m) Errores

La corrección de errores que se relacionan con períodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del período. El importe de las correcciones que se determine que son del período corriente es incluido en la determinación del resultado del período. Los estados financieros de períodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad.

(n) Periodo económico

El período económico del Fondo inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

(o) Productos por cobrar

Los productos por cobrar se registran sobre la base de acumulación.

(p) Ingresos y gastos por intereses

Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

(Con cifras correspondientes al 30 de Setiembre del 2020)

(Informe no Auditado)

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada. Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos en las inversiones mantenidas al vencimiento se amortizan por el método del interés efectivo.

(q) Impuesto sobre la renta por pagar

Los recursos bajo administración de la Operadora en los fondos de pensión están exentos de pago por concepto del impuesto sobre la renta.

(r) Valor cuota

El valor cuota se determina diariamente al final del día de acuerdo con la variación de los activos menos pasivos entre el número de cuotas del día y se utiliza al día siguiente para calcular el número de cuotas representativas de los aportes recibidos de cada afiliado según lo establecido por la SUPEN.

(s) Determinación del valor de los activos netos y el rendimiento de los fondos

Los activos netos del Fondo son determinados por la diferencia entre los activos totales y los pasivos totales. Entre los activos totales sobresalen las inversiones disponibles para la venta, las cuales están valoradas a su valor de mercado e incluyen los saldos pendientes de amortizar de sus primas o descuentos.

El precio del valor de cada cuota se calcula mediante la división de los activos netos entre el número de cuotas. La variación entre el promedio de los valores cuotas de un mes con relación al promedio de los valores cuota del mismo mes del año anterior, determina la rentabilidad anual del fondo, de acuerdo con la metodología establecida por la Superintendencia de Pensiones en la circular SP-A-008.

(t) Rentabilidad del fondo

El cálculo de la rentabilidad mensual del Fondo se efectúa de acuerdo con la metodología establecida por la SUPEN, en donde se definen las disposiciones

Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

(Con cifras correspondientes al 30 de Setiembre del 2020)

(Informe no Auditado)

generales acerca del cálculo de la rentabilidad de los fondos administrados. Este rendimiento resulta de la variación del valor cuota promedio de los últimos doce meses.

La metodología utilizada para el cálculo del valor cuota bruto es la dispuesta por la SUPEN para determinar los rendimientos diarios del Fondo, lo cual se verifica mediante la conciliación de la totalidad de las cuotas acumuladas del activo de afiliados en relación con el archivo neto del Fondo.

De acuerdo con esa metodología la rentabilidad del Fondo en Junio 2020 es de 10.39%

(u) Política de distribución de rendimientos

El Fondo distribuye los rendimientos diariamente a través del cambio en el valor cuota, y los paga en el momento de liquidación de las participaciones a sus afiliados. Con la entrada en vigencia de la valoración de las carteras a precio de mercado, cuando existen ganancias o pérdidas netas no realizadas, estas se distribuyen diariamente, incorporándose en la variación del valor de las cuotas de participación.

(v) Comisión por administración

El Fondo debe cancelar a la Operadora una comisión por la administración de los Fondos, calculada sobre el rendimiento diario del Fondo. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente. A partir del 11 de agosto de 2009, se modificó el porcentaje del cobro de comisiones que era del 0.5%, por lo cual al 30 de Setiembre de 2020, el Fondo le paga una comisión sobre saldos administrados del 0.4% anual, pagadera mensualmente.

(w) Aportes recibidos por asignar

El Fondo Jubilación de los Empleados del BCR se registran en las cuentas individuales. En aquellos casos en que no se cuente con la identificación del afiliado, el aporte se registra transitoriamente en la cuenta “aportes por aclarar”, en

Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

(Con cifras correspondientes al 30 de Setiembre del 2020)

(Informe no Auditado)

tanto se corrobora la identidad del afiliado. Cuando esto sucede los aportes se trasladan a las cuentas individuales correspondientes.

(x) Custodia de valores

La Operadora tiene la política de depositar diariamente en una custodia especial con el Banco de Costa Rica, denominado BCR CUSTODIO, los títulos valores que respaldan la cartera de inversiones del Fondo. Mensualmente se concilian las inversiones custodiadas pertenecientes al Fondo con los registros de contabilidad.

(2) Composición de los rubros de los estados financieros

(a). Efectivo y Equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se detallan así:

	Setiembre 2020
Cuentas corrientes y de ahorros	245,789,542
Productos por cobrar de cuentas corrientes y de ahorros	15,598
Total	245,805,140

(b). Cuentas y productos por cobrar

Las cuentas y productos por cobrar se detallan así:

	Setiembre 2020
Productos por cobrar	1,750,944,403
Cuentas por cobrar	183,841,925

Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR
 Administrado por
 BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

(Con cifras correspondientes al 30 de Setiembre del 2020)

(Informe no Auditado)

Total	¢	<u>1,934,786,327</u>
--------------	---	-----------------------------

(c). Comisiones por pagar

Las comisiones por pagar a la Operadora corresponden a ¢ 40,944,132 para Junio 2020.

(d). Cuentas de capitalización individual

El patrimonio se compone de:

		Setiembre 2020
Cuentas de capitalización individual	¢	122,378,495,305
Aportes recibidos por Asignar		-
Utilidad del año no capitalizada		-
Ajustes al Patrimonio		2,919,564,861
Total	¢	<u>125,298,060,166</u>

(1) Tal como lo indica la Ley de Protección al trabajador existe una pensión en curso de pago dentro del fondo de jubilaciones de los empleados del Banco de Costa Rica, el monto al 30 de Setiembre 2020 es de ¢236,133,381,42 y una pensión en curso de los empleados adquirida de la fusión con del Bancrédito, el monto al 30 de Setiembre del 2020 es de ¢ 172,287,603.78 Según lo indica el artículo 75 de la Ley mencionada anteriormente, la entidad o institución dueña del fondo en este caso Banco de Costa Rica, es la responsable de garantizar las pensiones en curso de pago.

(e). Ingresos operacionales

Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

(Con cifras correspondientes al 30 de Setiembre del 2020)

(Informe no Auditado)

En los períodos de un año terminados el 30 de Setiembre los ingresos del Fondo se detallan así:

	Setiembre 2020
Ingresos financieros por efectivo y equivalentes de efectivo ¢	2,226,989
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros.	6,908,441,941
Ganancia por valoración de instrumentos financieros	19,640,8369
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros.	277,519,674
Ganancia por diferencial cambiario y unidades de desarrollo	1,101,915,732
Ingresos por disminución de estimación	485,950,552
Total ¢	8,795,695,727

(f). Gastos operacionales

Los gastos operacionales en los períodos de un año terminados el 30 de Setiembre:

	Setiembre 2020
Pérdida por valoración de instrumentos	6,743,441

Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

(Con cifras correspondientes al 30 de Setiembre del 2020)

(Informe no Auditado)

Gasto por estimación de deterioro	1,777,485,369
Total	¢ 1,784,228,810

(g). Cuentas de orden

Las cuentas de orden del Fondo presentan el valor nominal de los títulos valores y sus respectivos cupones; el detalle es el siguiente:

	Setiembre 2020
Valor nominal de los Títulos en custodia	¢ 121,560,547,743
Valor nominal de los cupones en Custodia	60,548,487,166
Exceso de inversión del fondo	0
Total	¢ 182,109,034,909

(h). Moneda extranjera

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica. La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre de banda, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica. A partir del mes de febrero de 2015, el Banco Central de Costa Rica comunicó a través de su documento “Programa Macroeconómico” la ejecución en el cambio correspondiente a eliminar las bandas cambiarias, con el propósito de que el precio en la divisa sea producto de la oferta y la demanda, no obstante, este ente emisor fue claro en indicar que evitaría

Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

(Con cifras correspondientes al 30 de Setiembre del 2020)

(Informe no Auditado)

movimientos “violentos” en este macro precio. Por lo que se pasó de un sistema de bandas cambiarias a un sistema de flotación administrada.

Al 30 de Setiembre 2020, el tipo de cambio se estableció en compra ¢600.45 y venta ¢606.68.

Activos y pasivos en monedas extranjeras

Los activos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América son los siguientes:

ACTIVOS		Setiembre 2020
Disponibilidades	\$	70,632.32
Inversiones en Instrumentos Financieros		36,650,588
Productos por cobrar		516,153,34
Cuentas por cobrar		57,852.49
Posición activa		37,295,227

Al 30 de Setiembre 2020, el Fondo no tiene pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América.

- (i). Conciliación del efectivo e inversiones del estado de posición financiera y el estado de flujo de efectivo

Las NIIF requieren la conciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al final del período revelados en el estado de flujos de efectivo y los saldos en el balance de situación al 31 de Setiembre:

Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR
 Administrado por
 BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

(Con cifras correspondientes al 30 de Setiembre del 2020)

(Informe no Auditado)

Junio 2020

Cuentas corrientes y de ahorros	¢	245,789,542.42
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo	¢	245,789,542.42

(3) Operaciones con la Operadora y sus partes relacionadas

Los saldos y transacciones con la operadora y sus partes relacionadas al 30 de Setiembre, se detallan como sigue:

Setiembre 2020

Activos:

Cuentas corrientes y de ahorros – Banco de Costa Rica	¢	245,789,542.42
---	---	----------------

Pasivos:

Comisiones por pagar – BCR Pensión Operadora de Pensiones Complementarias, S.A.	¢	40,944,132
---	---	------------

Ingresos:

Intereses sobre saldos cuenta corriente – Banco de Costa Rica	¢	-
---	---	---

Gastos:

Comisiones Ordinarias- BCR Operadora de Pensiones Complementarias, S.A.	¢	360,945,124
---	---	-------------

Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR
 Administrado por
 BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

(Con cifras correspondientes al 30 de Setiembre del 2020)

(Informe no Auditado)

(4) Composición del Portafolio de Inversiones

La composición de la cartera de inversiones por tipo de instrumento es la siguiente:

Al 30 de Setiembre de 2020:

Criterio	Límite Máximo	Porcentaje inversión	Exceso o Faltante
Valores Emitidos por :			
Efectivo	100.00%	0.20%	99.80%
Emisores Extranjeros privados	25.00%	0.00%	25.00%
Emisores extranjeros público	25.00%	0.00%	25.00%
Gobiernos y BCCR	60.00%	54.40%	5.60%
Privado	100.00%	32.02%	67.98%
Resto del Sector Público	20.00%	11.84%	8.16%

La composición de la cartera de inversiones por sector, es la siguiente:

Al 30 de Setiembre de 2020:

Criterio	Límite Máximo	Porcentaje inversión	Exceso o Faltante
Valores de emisores contemplados en el artículo 25 del Reglamento de Inversiones, según la calificación de riesgo			
ALDSF (AA)	10.00%	0.06%	9.94%
BANVI (AA)	10.00%	0.80%	9.20%
BCIE (AAA)	10.00%	1.33%	8.67%
BCRSF (AA)	10.00%	0.02%	9.98%
BCT (AA)	10.00%	0.19%	9.81%
BCT (AAA)	10.00%	1.21%	8.79%

Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR
 Administrado por
 BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

(Con cifras correspondientes al 30 de Setiembre del 2020)

(Informe no Auditado)

BDAVI (AAA)	10.00%	5.02%	4.98%
BNCR (AA)	10.00%	0.98%	9.02%
BPDC (AA)	11.00%	6.45%	4.55%
BPROM (AA)	10.00%	4.04%	5.96%
BSJ (AAA)	10.00%	3.40%	6.60%
EFECT (Efectivo)	100.00%	0.20%	99.80%
FIFCO (AAA)	10.00%	1.40%	8.60%
FPTG (AAA)	10.00%	0.54%	9.46%
ICE (AAA)	10.00%	2.45%	7.55%
INSSF (AA)	10.00%	0.71%	9.29%
MADAP (AA)	10.00%	2.63%	7.37%
MUCAP (AA)	10.00%	1.08%	8.92%
NACIO (AAA)	10.00%	0.73%	9.27%
PRIVA (A)	5.00%	1.09%	3.91%
PSFI (AA)	10.00%	0.28%	9.72%
SCOTI (AAA)	10.00%	3.76%	6.24%
VISTA (AAA)	10.00%	0.08%	9.92%

Criterio	Límite Máximo	Porcentaje inversión	Exceso o Faltante
Valores de emisores contemplados en el artículo 25 del Reglamento de			

Inversiones, según la calificación de riesgo

BAGEN (Sin Calificación)	10.00%	0.07%	9.93%
BANVI (Sin Calificación)	10.00%	0.80%	9.20%
BCCR (Sin Calificación)	60.00%	6.18%	53.82%
BCT (Sin Calificación)	10.00%	0.45%	9.55%
BNCR (Sin Calificación)	10.00%	0.36%	9.64%
BPROM (Sin Calificación)	10.00%	0.36%	9.64%
G (Sin Calificación)	60.00%	48.22%	11.78%
MADAP (Sin Calificación)	10.00%	1.04%	8.96%
MUCAP (Sin Calificación)	10.00%	2.52%	7.48%

Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR
 Administrado por
 BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

(Con cifras correspondientes al 30 de Setiembre del 2020)

(Informe no Auditado)

Criterio	Límite Máximo	Porcentaje inversión	Exceso o Faltante
Valores Emitidos por un mismo Grupo Financiero o Grupo de Interés Privado			
INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD	10.00%	2.45%	7.55%
ALDESA	10.00%	0.06%	9.94%
Banco BCT	10.00%	1.84%	8.16%
Banco Centroamericano de Integración Económica	10.00%	1.33%	8.67%
Banco DAVIVIENDA	10.00%	5.02%	4.98%
Banco de Costa Rica	10.00%	0.02%	9.98%
Banco Hipotecario de la Vivienda	10.00%	1.60%	8.40%
Banco Nacional	10.00%	1.34%	8.66%
Banco Popular	10.00%	6.73%	3.27%
Banco Promerica	10.00%	4.40%	5.60%
Efectivo	100.00%	0.20%	99.80%
Grupo Bac San José	10.00%	3.40%	6.60%
Grupo Financiero Acobo	10.00%	0.08%	9.92%
Grupo Florida	10.00%	1.40%	8.60%
Grupo Nación	10.00%	0.73%	9.27%
Grupo Scotiabank	10.00%	3.76%	6.24%
Instituto Nacional de Seguros	10.00%	0.71%	9.29%
MUTUAL ALAJUELA	10.00%	3.68%	6.32%
MUTUAL CARTAGO DE AHORRO Y PRESTAMO	10.00%	3.60%	6.40%
PRIVAL BANK	10.00%	1.09%	8.91%
Sin Grupo Económico	100.00%	55.01%	44.99%

Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR
 Administrado por
 BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

(Con cifras correspondientes al 30 de Setiembre del 2020)

(Informe no Auditado)

(5) Inversiones en valores

Al 30 de Setiembre, las inversiones en valores, se detallan así:

	Setiembre 2020
Al valor razonable con cambios en otro resultado integrales	
Ministerio de Hacienda	¢ 60,439,767,943
Banco Central de Costa Rica	7,745,932,853
Otros emisores del sector público	14,843,115,597
De entidades financieras	35,335,564,652
De entidades no financieras	3,349,739,617
Al valor razonable con cambios en resultados	
De entidades financieras del país	1,444,292,170
Total	123,158,412,831

Los valores se detallan según emisor así:

	Setiembre 2020
Valores del Banco Central de Costa Rica	bem- bemud- bemv
	-
Valores de Hacienda	tp- tp\$- tpras- tptbatudes

Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

(Con cifras correspondientes al 30 de Setiembre del 2020)

(Informe no Auditado)

Valores Emitidos por Sector Público	bb4vc- bbc2c- bnc4c- bnc5a- bnc5c- bpd13- bpdz4- bpdz8- bpdz9- bpt6v,bpt9v- bpv1v- bpv2v- bpv8v- bpx4c- bpy4\$- cdp
	--
Valores Emitidos Entidades Financieras	bbce4- bbctk- bcie3- bcphk- bcta\$- bdf6d- bm1c- bm2c- bmau6- bmau8- bms2\$- bmu10- bp\$4k- bp021- bp025 bs20m- bsjbv- bsjcb- bsjcl- bsjcm- bpg14- bpg17- bpk10- bpk1c- bs17a- bs17c- bs19a- bs19c- bs19e bsjcn- bsjco- bsjcs- cdp- cdp\$- ci\$- cph- cph\$- pda01- pda05- pmav2- pmav4- ps19h

Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

(Con cifras correspondientes al 30 de Setiembre del 2020)

(Informe no Auditado)

Valores de Entidades Financieras del País	F1208-F2202 ilm1\$- inm1\$
Entidades no financieras	Bnb14, bfc3c, bfc4c, bn14a, bnb14, bic2, bic3, bic6, bice, bpge\$

(3) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. Las actividades de la Operadora se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros y, como tal, el balance de situación se compone principalmente de instrumentos financieros.

La Junta Administrativa del Fondo de Jubilaciones de los Empleados del BCR, tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgos de los instrumentos financieros.

Adicionalmente, la Operadora está sujeta a las regulaciones y normativa emitida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), en lo concerniente a concentraciones de riesgos, liquidez y capitalización, entre otros.

Los principales riesgos identificados por la Operadora son los riesgos de crédito, liquidez, mercado y operacional, los cuales se describen a continuación:

(a) Riesgo de Crédito

Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

(Con cifras correspondientes al 30 de Setiembre del 2020)

(Informe no Auditado)

Es el riesgo de que el deudor, emisor o contraparte de un activo financiero propiedad del fondo no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer a sus acreedores de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que la Operadora adquirió u originó el activo financiero respectivo.

Para mitigar el riesgo de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen los siguientes límites:

	Calidad crediticia (máx)
FEBCR	1.06

Respecto al riesgo de crédito, la calidad crediticia ponderada es la calificación máxima que un fondo puede obtener en función de los ratings crediticios que poseen los valores que lo componen. Se calcula el rating medio asignado por agencias calificadoras específicas a los títulos de la cartera del fondo. A cada rango de rating se le asigna un resultado numérico y se calcula una media.

La Operadora ha establecido algunos procedimientos para administrar el riesgo de crédito, como se resume a continuación:

- Límites de Concentración y Exposición:

Se podrá invertir en emisores nacionales, como el Ministerio de Hacienda, Banco Central de Costa Rica, instituciones del sector público no financiero, entidades financieras públicas y privadas, empresas privadas y vehículos de inversión como fondos de inversión y procesos de titularización con calificación de riesgo "A" o superior según los términos de equiparación utilizados por la Superintendencia de Pensiones.

Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

(Con cifras correspondientes al 30 de Setiembre del 2020)

(Informe no Auditado)

En razón de la inversión en emisores extranjeros se podrá invertir en los siguientes emisores que emitan valores bajo la regulación y supervisión de países miembros de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en idioma inglés), o de la Unión Europea:

- Ministerios de Hacienda o del Tesoro, Bancos Centrales, bancos comerciales y agencias gubernamentales.
- Organismos multilaterales,
- Corporaciones privadas financieras y no financieras.
- Vehículos de inversión previstos en la normativa vigente y que cumplan con las condiciones regulatorias establecidas, además de fondos mutuos, fondos índices (ETF).

Los valores de deuda deben contar con grado de inversión, según las agencias calificadoras de riesgo internacional. En el caso de valores emitidos localmente, aplicarán las calificaciones equiparadas por la Superintendencia de Pensiones para tal efecto. Los instrumentos de deuda sujetos a calificación de riesgo que formen parte de fondos mutuos y/o fondos índice internacionales (ETFs) deben tener, en su conjunto, calificación promedio de grado de inversión como mínimo (dato otorgado por el administrador del fondo o ETF).

- **Desarrollo y Mantenimiento de Evaluación de Riesgo:**
La Gerencia de Riesgo, Cumplimiento y Control informará mensualmente o cuando así lo requiera el Comité de Riesgos, la exposición global y por tipo de riesgo.
El Comité de Riesgos informará trimestralmente a la Junta Administrativa del Fondo de Jubilaciones de los Empleados del BCR y mensualmente al Comité de Inversiones, o antes de ser necesario, los eventos o situaciones relevantes que se presenten y que pudieran producir resultados sustanciales en los niveles de riesgos existentes.
- **Revisión de Cumplimiento con Políticas:**

En este sentido, se da seguimiento a la evolución de las calificaciones de riesgo emitidas por agencias calificadoras reconocidas internacionalmente y aquellas

Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

(Con cifras correspondientes al 30 de Setiembre del 2020)

(Informe no Auditado)

autorizadas por la Superintendencia General de Valores, considerando el acuerdo de equiparación de calificaciones emitido por la Superintendencia de Pensiones.

Los informes incluirán la exposición asumida a los distintos riesgos y los posibles efectos negativos en la operación de la entidad, así como también la inobservancia de los límites de exposición al riesgo establecidos. Adicionalmente, deberá contemplar las medidas correctivas a implementar, tomando para ello en cuenta los controles previstos en los procedimientos de administración de riesgos.

(b) Riesgo de Liquidez

Corresponde a la pérdida potencial en el valor del portafolio por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Al 30 de Setiembre de 2020, los vencimientos de las inversiones se detallan como sigue:

<u>Instrumento</u>	<u>Entre 0 y 1</u>	<u>Entre 1 y 5</u>	<u>Entre 5 y 10</u>	<u>Mayor a 10</u>	<u>Valor en libros</u>
Costo	29,388,436,739	43,917,606,586	27,846,492,494	20,422,029,387	121,574,565,207
Primas o descuentos	(66,305,639)	(22,367,710)	43,110,077	82,624,183	37,060,910
Ganancias y/o pérdidas por valoración **	<u>264,641,732</u>	<u>823,662,780</u>	<u>281,268,029</u>	<u>177,214,172</u>	<u>1,546,786,714</u>
TOTAL	<u>29,586,772,833</u>	<u>44,718,901,656</u>	<u>28,170,870,600</u>	<u>20,681,867,741</u>	<u>123,158,412,831</u>

Administración del Riesgo de Liquidez:

Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

(Con cifras correspondientes al 30 de Setiembre del 2020)

(Informe no Auditado)

Las políticas de administración de riesgo establecen un límite de liquidez que determina que se mantendrá un nivel de liquidez máximo para hacer frente a las necesidades de inversiones y a las características del plan de pensiones según la necesidad generada por la naturaleza misma del fondo administrado.

Todas las políticas y procedimientos están sujetas a la revisión del Comité de Riesgos y Comité de Inversiones. La Junta Administrativa ha establecido niveles de liquidez mínimos sobre la proporción de fondos disponibles para cumplir con las necesidades de los fondos.

El fondo posee un nivel de liquidez que responde a la naturaleza de su operación. Igualmente, posee una cartera de activos a corto plazo, posee inversiones líquidas para asegurarse que mantiene la suficiente liquidez. Para tales efectos se han establecido los siguientes indicadores:

		Índice de liquidez
Fondo de empleados	de	No podrá superar el 0.51% del valor de mercado del fondo, evaluándose de forma diaria.

Exposición del Riesgo de Liquidez:

Adicionalmente, y dada la naturaleza de las carteras de los fondos gestionados, la Operadora de Pensiones para la administración del riesgo de liquidez ha establecido índices que permitan determinar los niveles de liquidez. Para la evaluación de este riesgo se utilizan los siguientes indicadores:

- El índice de bursatilidad de los instrumentos de inversión
- La permanencia de saldos.

A continuación se detalla la permanencia de saldos correspondientes al 30 de setiembre de 2020 de la Operadora:

Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

(Con cifras correspondientes al 30 de Setiembre del 2020)

(Informe no Auditado)

Fondo de empleados del BCR

Al 30 de setiembre

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Promedio del período	99.14%	99.11%
Máximo del período	99.63%	99.58%
Mínimo del período	98.49%	98.69%

(c) Riesgo de Mercado

Se relaciona con la pérdida potencial en el valor del portafolio por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices. El objetivo de la administración del riesgo de mercado, es el de administrar y vigilar las exposiciones de riesgo, y que las mismas se mantengan dentro de los parámetros aceptables optimizando el retorno del riesgo.

Las políticas de administración de riesgo disponen el cumplimiento con límites por tipo de fondo.

Administración de Riesgo de Mercado:

La Operadora de Pensiones administra la exposición al riesgo de mercado, a continuación se describen los factores utilizados como parámetros de política en este tipo de riesgo:

Valor en riesgo (VaR)

El valor de los activos financieros se estima con modelos de valuación, cuyas variables se denominan factores de riesgo. Los factores de riesgo son variables aleatorias que fluctúan en función del mercado, cuyos movimientos inciden directamente en los precios de los activos del portafolio, provocando plusvalías o

Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

(Con cifras correspondientes al 30 de Setiembre del 2020)

(Informe no Auditado)

minusvalías.

Por ello, se establece para la medición y cuantificación del riesgo de mercado la técnica estadística de Valor en Riesgo (VaR), la cual permite estimar la pérdida derivada de los movimientos en los factores de riesgo, con distintos niveles de confianza, según la naturaleza del fondo y lo establecido por el Órgano de Dirección.

Simulación a condiciones extremas (stress testing)

Se realizan simulaciones bajo escenarios extremos con el fin de evaluar las pérdidas potenciales ante tales condiciones. Los escenarios estandarizados se repetirán de forma periódica (un mes o menor) de tal manera que siempre se pueda comparar cómo se van comportando las carteras.

También la Operadora mantiene exposición en operaciones en moneda extranjera, donde las mismas están expuestas al riesgo correspondiente a las tasas de cambios. Para la gestión de riesgos cambiarios, se clasifica el análisis de la exposición del riesgo por fondo, considerando la intencionalidad de la operación, así como los factores de riesgo implícitos en los diferentes tipos de operaciones pudiéndose aplicar las metodologías apropiadas de acuerdo con su naturaleza: operaciones al contado, reportos y derivados.

El objetivo de realizar operaciones de cobertura, es reducir la exposición de la posición primaria del portafolio ante movimientos adversos de mercado en los factores de riesgo.

La posición de cobertura debe cumplir con la condición de comportarse de manera inversa a la posición primaria, esto es, alzas en los factores de riesgo que se traduzcan en pérdidas de valor en la posición primaria, resultarán en ganancias en la posición de cobertura, disminuyendo el riesgo de manera significativa.

Los instrumentos derivados (futuros, swaps y opciones) pueden ser utilizados para dichos fines, según las políticas de inversión aprobados por la Junta Administrativa. Como medida de la efectividad de la cobertura, se emplea un

Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

(Con cifras correspondientes al 30 de Setiembre del 2020)

(Informe no Auditado)

ratio de reducción de riesgo (RRR) comparando el VaR de la posición primaria y el VaR resultante de la compensación entre la posición primaria y el instrumento derivado, en donde la primera deberá verse aminorada como producto de la utilización de la cobertura.

Las posiciones de cobertura deberán tener una eficiencia que se encuentre dentro de los límites 80-120%, de lo contrario no serán consideradas como posición de cobertura. A la fecha, la entidad no ha hecho uso de derivados financieros.

La Junta Administrativa de la Operadora, ha determinado que todo lo referente al tema de riesgo de mercado sea manejado y monitoreado directamente por el Comité de Riesgos que está conformado por personal ejecutivo; este comité es responsable del desarrollo de políticas para el manejo de los riesgo de mercado, y también revisar su adecuada implementación.

Exposición al Riesgo de Mercado – Portafolio para Negociar:

La principal herramienta utilizada por la Operadora para medir y controlar la exposición al riesgo de mercado, es la herramienta de medición del “Valor en Riesgo” (VaR – “Value at Risk”); la función de la misma es determinar la pérdida estimada que pueda surgir dentro de dicho portafolio, en un período de tiempo determinado lo cual se denomina período de tenencia (“holding period”), que se puede ver influenciado a los movimiento adversos del mercado, de ahí que se determine un nivel de confianza (“confident level”) que se utiliza dentro del cálculo del VaR.

El modelo de VaR utilizado por la Operadora está basado principalmente en una metodología paramétrica, según los parámetros definidos por el Órgano de Dirección y la naturaleza del fondo. No obstante, el ente supervisor establece un VaR de simulación histórica a un horizonte temporal de 21 días con un 95% de confianza. Para determinar las premisas utilizadas en este modelo se ha tomado información histórica del mercado de 500 observaciones.

Aunque el modelo de VaR que es una herramienta importante en la medición de

Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

(Con cifras correspondientes al 30 de Setiembre del 2020)

(Informe no Auditado)

los riesgos de mercado, las premisas utilizadas para este modelo dan algunas limitantes, que indicamos a continuación:

- El período de espera indicado de 30 días asume que es posible que se cubran o dispongan algunas posiciones dentro de ese período, lo cual considera que es una estimación real en muchos de los casos, pero quizás no considere casos en los cuales pueda ocurrir una iliquidez severa en el mercado por un tiempo prolongado.
- El nivel de confianza indicado del 99% podría no reflejar las pérdidas que quizás puedan ocurrir alrededor de ese nivel. Por lo general, este modelo utiliza un porcentaje de que la probabilidad de pérdidas no podrían exceder el valor del VaR.
- El VaR únicamente puede ser calculado sobre los resultados al final del mes, ya que, quizás no se podrían reflejar los riesgos en las posiciones durante el mes de negociación.
- El uso de información histórica es la base para determinar el rango de resultados a futuro, ya que quizás no se podría cubrir posibles escenarios, especialmente los de una naturaleza en especial.

La Operadora utiliza los límites del VaR para los riesgos de mercado identificados. La estructura de los límites del VaR está sujeta a revisión y aprobación por la Junta Administrativa semestralmente, y es analizado mensualmente en el Comité de Riesgo.

El cuadro a continuación presenta los resultados del VaR para el FJEBCR a la fecha de los estados financieros consolidados:

VaR Regulatorio
Fondo de empleados del BCR
Al 30-
setiembre

Promedio Máximo Mínimo

Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR
 Administrado por
 BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

(Con cifras correspondientes al 30 de Setiembre del 2020)

(Informe no Auditado)

Riesgo de mercado	de 2020	1.34%	1.08%	1.34%	0.81%
	2019	0.72%	0.55%	0.93%	0.55%

Las limitaciones de la metodología del VaR son reconocidas pero son complementadas con otras estructuras de sensibilidad de límites, incluyendo límites para tratar riesgos potenciales de concentración dentro de cada portafolio para negociación. Adicionalmente, la Operadora utiliza pruebas de stress sobre el modelo, para medir el impacto financiero en varios escenarios correspondientes a portafolios para negociación individual y como también a nivel de la posición total de la entidad.

A continuación se presenta el límite de este riesgo:

	Valor en riesgo (máx)
FJEBCR	1.06%

Al 30 de Setiembre de 2020, el calce de plazos y tasas de interés sobre las inversiones en valores se detalla como sigue:

<u>Tasa Promedio</u>	<u>De 1 a 30</u>	<u>De 31 a 90</u>	<u>De 91 a 180</u>	<u>De 181 a 360</u>	<u>De 361 a 720</u>	<u>Mas 720</u>	<u>Total</u>
6.98%	8,598,386,998	5,532,628,695	2,760,716,607	12,460,865,117	16,458,589,087	77,347,226,327	123,158,412,831

- Riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo y del valor razonable:

El riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo y el riesgo de tasa de interés de valor razonable, se refiere a las fluctuaciones de los flujos de efectivo futuros y el valor de un instrumento financiero debido a cambios en las tasas de interés del mercado. El Comité revisa mensualmente el nivel de exposición a tasa de interés y se monitorea diariamente por la Gerencia de Riesgo, Cumplimiento y Control.

La tabla que aparece a continuación resume la exposición de los fondos a los riesgos de la tasa de interés:

Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

(Con cifras correspondientes al 30 de Setiembre del 2020)

(Informe no Auditado)

Fondo	Indicador	Setiembre-2020	Setiembre-2019
Fondo de Empleados	Dur. Modificada	2.17%	1.94%
	Convexidad	36.02	35.14

El modelo alternativo para medir el valor en riesgo es el método JP Morgan basado en la metodología prioritaria de RiskMetrics y utiliza matrices de varianzas y covarianzas. Toma datos históricos sobre los que se calculan las rentabilidades diarias y se procede al calcular el valor en riesgo. Una vez calculado este valor se le aplican escenarios de stress para elevar el riesgo de la cartera en 5%, 10% y 15%, de esta manera se miden las volatilidades de los precios y por ende de tasas de interés.

En general, la posición del riesgo de tasa de interés para las posiciones no negociables son manejadas directamente por la Gerencia Financiero Administrativa de la Operadora, que utiliza inversiones en valores y depósitos, para manejar la posición general de las carteras administradas.

- *Riesgo de precio*: es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en los precios de mercado, independientemente de que estén causados por factores específicos relativos al instrumento en particular o a su emisor, o por factores que afecten a todos los títulos negociados en el mercado.

Las carteras están expuestas al riesgo de precio de los instrumentos clasificados como disponibles para la venta o como valores a valor razonable con cambios en resultados. Para gestionar el riesgo de precio derivado de las inversiones en instrumentos de patrimonio la Operadora diversifica las carteras, en función de los límites establecidos por la normativa vigente y la política aprobada.

(5) **Diferencias significativas en la base de presentación de estos estados financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC)**

Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

(Con cifras correspondientes al 30 de Setiembre del 2020)

(Informe no Auditado)

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la Normativa Contable Aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL, la SUPEN, la SUGESE y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte el CONASSIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF que rigen a partir del 1 de enero de 2008, habiendo existido cambios a las NIIF que han regido posteriormente.

Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

La NIC 1 revisada requiere revelar en un quinto estado financiero o en un estado de resultados integrales los movimientos del periodo referidos a cuentas que las NIIF requieren reconocer en una cuenta patrimonial (Otros resultados integrales) como la valuación de las inversiones disponibles para la venta y el superávit de capital. Los formatos actuales no contemplan estos cambios.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, que es permitido por NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos financieros reconocimiento y medición

El CONASSIF requiere que las inversiones en instrumentos financieros se mantengan como disponibles para la venta. SUPEN no permite otra clasificación que no sea como disponibles para la venta. La contabilización de derivados requiere que se reconozcan como mantenidos para negociación excepto los que sean contratos de

Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

(Con cifras correspondientes al 30 de Setiembre del 2020)

(Informe no Auditado)

garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces. Asimismo podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39, ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo.

La NIC 39 requiere reclasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia, lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable.

(1) Normas de contabilidad NIIF recientemente emitidas

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte el CONASSIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF que rige a partir del 1 de enero de 2008, habiendo existido cambios en las NIIF que han regido posteriormente.

NIC 1: Presentación de estados financieros

La nueva NIC 1 entró en vigencia a partir de los periodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2009.

Esta norma ha sido modificada y sus principales variaciones son las siguientes:

Se afecta la presentación del estado de cambios en el patrimonio donde solamente se mantendrán los cambios en el patrimonio de los accionistas. Los otros cambios de asuntos que no son de los accionistas, conocidos como “otras ganancias integrales” deben ser presentados en el estado de resultados o en un estado aparte que se denomine “Estados de cambios en Otras Ganancias Integrales”.

La NIC 1 requiere que se revelen las reclasificaciones y ajustes y el impuesto sobre la renta referido a cada componente de las otras ganancias integrales. Las reclasificaciones son los ajustes que se llevan a resultados en el periodo corriente pero que fueron reconocidos en periodos anteriores.

Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

(Con cifras correspondientes al 30 de Setiembre del 2020)

(Informe no Auditado)

Se deben revelar en el estado de cambios en el patrimonio los dividendos distribuidos a los accionistas cuando corresponda. Asimismo se debe incluir las distribuciones por acción cuando así es requerido, cuando corresponda. Ya no se permite que esta información se incluya en el estado de resultados.

Variación en el nombre de algunos estados financieros. La nueva NIC 1 utiliza el término “estado de posición financiera” en lugar del término balance general.

Se requiere que cuando haya ajustes y reclasificaciones cuando la entidad aplica retroactivamente un cambio en una política contable o ajusta o reclasifica cuentas en estados financieros ya presentados, se incluya un estado de posición financiera al inicio del periodo comparativo que se está presentando.

NIC 24: Información a revelar sobre partes relacionadas

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad revisó la NIC 24 en 2009 para: (a) Simplificar la definición de “partes relacionadas”, aclarar el significado que se pretende dar a este término y eliminar incoherencias de la definición, (b) Proporcionar una exención parcial de los requerimientos de información a revelar en entidades relacionadas con el gobierno.

Esta norma se aplicará en forma retroactiva en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2011. Se permite la aplicación anticipada de la norma completa o de la exención parcial de los párrafos 25 a 27 para las entidades relacionadas con el gobierno. Si una entidad aplicase esta Norma completa o esa exención parcial en un periodo que comience antes del 1 de enero de 2011, revelará este hecho.

NIIF 3: Combinaciones de negocios

Las enmiendas a la NIIF 3 se deben aplicar prospectivamente a partir del 1 de julio de 2009. En esta enmienda se desarrollan adicionalmente los conceptos del método de adquisición y se establecen los principios para reconocer y medir los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no controladora en la adquirida.

Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

(Con cifras correspondientes al 30 de Setiembre del 2020)

(Informe no Auditado)

NIIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2015. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

(Con cifras correspondientes al 30 de Setiembre del 2020)

(Informe no Auditado)

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define “valor razonable”, establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales.

Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR
Administrado por
BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros

(Con cifras correspondientes al 30 de Setiembre del 2020)

(Informe no Auditado)

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2012. Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.